



Organizaciones documentan más de 4,500 denuncias de abusos bajo el régimen de excepción

San Salvador, 08 de febrero de 2023. Detenciones arbitrarias, acoso, amenazas y hasta lesiones por parte de cuerpos de seguridad son parte de las 4,564 denuncias que recibieron diferentes organizaciones de la sociedad civil. Los datos abarcan desde marzo de 2022 hasta enero de 2023 y corresponden a Amate, Red Salvadoreña de Defensoras de Derecho Humanos, Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Servicio Social Pasionista (SSPAS), Azul Originario (AZO) y Cristosal.

El régimen de excepción ha sido prorrogado en 10 ocasiones por la Asamblea Legislativa de forma inconstitucional, porque las causas que lo motivaron no subsisten. El periodo excepcional de suspensión de derechos se ha convertido en una política estatal permanente que expone a todas las personas del país a procesos judiciales sin la garantía del debido proceso, además de una serie de abusos por los que el Estado continúa sin responder ante la ciudadanía y organismos internacionales.

La mayor cantidad de personas denunciadas son las mujeres, ellas responden ante estos hechos buscando soluciones para las necesidades inmediatas, pero también para la mejora de las condiciones familiares. Las mujeres también son afectadas por el régimen de excepción directamente. De las denuncias recibidas por RED, el 93.5% corresponden a casos de mujeres detenidas; en el caso de AMATE, 52.4%; Cristosal, un 13.6%; FESPAD, 12.5%; SSPAS, 25%; IDHUCA, 15.7%; y AZO, 11.6%.

Las juventudes continúan siendo uno de los sectores de la población más estigmatizado durante el régimen de excepción. La mayoría de las denuncias de las organizaciones son por personas entre 18 y 30 años. En el caso de Cristosal, representan un 58.8%; para Amate, un 57.1%, para el IDHUCA, un 58.7%. Similar para SSPAS, con un 53.6%, pero con un rango de 18 a 29 años; y FESPAD con un 62%, pero con un rango de 19 a 30 años. Mientras que, para Red, la mayor parte de casos (48.4%) corresponden a personas de 42 años o más.

La población LGTBIQ+ también se ha visto afectada con la vigencia del régimen, con casos graves de acoso policial, violencia sexual o insultos ejercidos por agentes de seguridad estatal. De forma general, el registro de personas LGTBIQ+ de Cristosal es de 54; y del IDHUCA de una. Cristosal también detalla a dos mujeres trans; RED a dos hombres trans y una mujer trans; mientras que AMATE a 9 mujeres trans y 3 hombres trans.

Otras situaciones graves que detallan estos datos son las 254 personas con enfermedades crónicas. En esa misma línea, SSPAS reporta 19 personas con condición médica previa a la detención y 12 posterior a esta. Mientras que AMATE detalla dos personas VIH+ de las que no se ha podido comprobar si el Ministerio de Salud les está asegurando su tratamiento.

La mayoría de las denuncias son por detenciones arbitrarias en todas las estadísticas presentadas.

Las organizaciones hacen un llamado al Estado para que vele por los derechos de las personas detenidas, respete y resguarde las identidades de género de las personas trans; cumpla con el debido proceso e investigue los casos de personas con enfermedades crónicas y muertes en centros penitenciarios o durante la detención. También piden que no se continúe prorrogando el régimen de excepción y que se garanticen medidas de reparación para las víctimas.